

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de Seguridad, Rubén Rimoldi a la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde su análisis sobre el crecimiento de los hechos de violencia altamente lesiva en todo el territorio provincial pero especialmente en el departamento Rosario.

ARTÍCULO 2º. Facultar al presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Pablo Farías, para coordinar la mencionada reunión en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El comisario retirado Rubén Rimoldi asumió como ministro de seguridad de la provincia de Santa Fe, luego de las experiencias de Jorge Lagna y Marcelo Sain, desde la asunción del gobernador Omar Perotti, en diciembre de 2019.

Al borde de los doscientos homicidios en el departamento Rosario y un crecimiento cada vez más preocupantes de personas heridas de balas es fundamental conocer el diagnóstico de la situación, el análisis de la cuestión de seguridad y los planes existentes para pensar el último año de la administración provincial.

Porque más allá de la cantidad de hechos violentos en el departamento Rosario, en todo el territorio santafesino se necesita conocer las medidas dispuestas por el Ejecutivo provincial en materia de seguridad pública.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade Diputado Provincial.